

DECLARACIÓN TESTIMONIAL

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día dos de agosto de dos mil diecisiete, ante el suscrito Licenciado

[REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; comparece [REDACTED] quien se identifica con Credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, la cual, cuenta en una de sus caras con una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, documento del cual se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se devuelve al interesado por así haberlo solicitado y al no existir impedimento legal alguno para ello, por lo que en este acto se ordena su reproducción y cotejo de la misma, para que se agregada a la presente actuación.

---En seguida, se le hace de conocimiento el contenido del artículo 127 BIS, del Código Federal de Procedimientos Penales, si quiere nombrar abogado para que lo asista en la presente diligencias manifestando el compareciente que se reserva ese derecho, por así convenir a sus intereses. ---

---Acto seguido, este órgano de investigación de la Federación en términos de lo dispuesto en el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, le hace saber al testigo de las penas en que incurrir, los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 247 del Código Penal Federal, manifestando el testigo que protesta conducirse con verdad en la presente diligencia. En consecuencia, la compareciente por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED] por haber nacido [REDACTED] con Registro Federal de Causantes [REDACTED] de estado civil [REDACTED]

[REDACTED] actualmente me encuentro [REDACTED] desde hace casi cuatro años, con quien [REDACTED]

a todos los elementos de la policía municipal que se encontraban en servicio, para que no se fueran a dormir, además tenía contacto con el C-4, toda las llamadas de auxilio las recibió el radio operador y daba las indicaciones para fueran a atender los llamados de acuerdo a la bitácora que la daba el supervisor en turno, las oficinas estuvieron abiertas hasta que por un atentado de Estudiantes de Ayotzinapa en el año dos mil trece, en donde quemaron parte del ayuntamiento se desintegro momentáneamente esa área, para que posteriormente fueron resguardadas por seguridad estatal, esto ocurrió a una semana que el presidente Abarca tomara posesión, sin que dicha área se reactivara nuevamente. Por lo cual, me cambian al área operativa, iniciando funciones como tal en el mes de febrero de dos mil catorce, las cuales consistían en prácticamente estar en servicios establecidos, en concesiones a los terrenos de la Feria, a puestos de revisión fija, donde se paga el agua (CAPAMI), entre otros puntos fijos, no así la comandancia nunca estuve de servicio ahí, si existían los servicios por parte de nosotros, pero no me tocó a mí, no obtuve grado porque cuando me lo iban a conceder que era cuando estaba al frente de la Policía Municipal Felipe Flores, rechazándolo porque no quería problemas con los compañeros, porque se podía prestar a una mala interpretación debido a la amistad que tenía [REDACTED] con Felipe Flores cuando era Secretario de Seguridad Pública en Igual de la Independencia, ya que mi papá fue Secretario de Seguridad Pública Interino, en octubre de dos mil ocho hasta su fallecimiento el veintinueve de noviembre de dos mil ocho, siendo designado por el Doctor Jaime no recuerdo sus apellidos, pero fue presidente municipal en el mismo año entregando por cambio de administración entrando de [REDACTED]. Quiero precisar que mi papa perteneció al Ejército, causó baja, e ingreso a la policía municipal de Iguala de la Independencia, y fue ascendiendo, a Felipe Flores lo conoció porque él era policía estatal y mi padre para para el año dos mil ocho, era Secretario de Seguridad Pública Municipal, cargo que recibió en octubre de ese año y a un de recibir el cargo en el mes en noviembre falleció con motivo de un atentado, al ir a una reunión ganadera con el Síndico Procurador, en calidad de escolta, sin embargo, yo conocí a Felipe Flores hasta que tomo el cargo de Secretario de Seguridad Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero. El veinticinco de septiembre de dos mil catorce entre a trabajar a las ocho de la mañana, en turnos de veinticuatro horas de trabajo por veinticuatro horas de descanso, por ello, mi turno término a las ocho de la mañana del veintiséis del mes y año citado, el cual estaba compuesto al frente estaba el comandante de tabla [REDACTED] quien era

comandante segundo, el daba los servicios, el supervisor en turno era Romero, quien era policía primero, quien era el que le daba los turnos al comandante de tabla, el resto éramos policías, también estaba la comandante [REDACTED] ella era comandante segunda, el comandante [REDACTED] que era comandante tercero, mis compañeras era [REDACTED] [REDACTED] con todos los que recuerdo, ya que éramos muchas personas que integrábamos la policía municipal de Iguala de la Independencia, por lo que se dividía primeramente en policías normales y de reacción, los policías normales estábamos divididos en turnos los cuales eran dos, luego por zonas centro, periférico sur y norte, para acudir a los auxilios se trasladaban los compañeros que estaban en las patrullas, los cuales eran de todo tipo primero, segundo, tercero y rasos, unidades de tipo camioneta en las que cabían aproximadamente máximo diez personas, por su forma. Quiero señalar que ingreso de servicio a las ocho de la mañana del veinticinco de septiembre del dos mil catorce, estando a laborar en las oficinas administrativas Centro de Agua Potable, Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI), donde la gente iba a realizar el pago del agua, servicio que realice hasta las nueve horas con treinta minutos del veintiséis de septiembre de dos mil catorce, sin que estuviera con algún compañero, ni unidad pues estaba dentro de esas oficinas, la zona de CAPAMI está a una distancia de diez a quince minutos del Ayuntamiento caminando, contando con un radio para reportar cualquier anomalía, sin que hubiera alguna que reportar. El día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, yo ingreso de nuevo a servicio a las ocho de la mañana en la ceremonia que se lleva en el monumento, acudiendo al centro de Iguala de la Independencia a una ceremonia encabezada por el presidente municipal Abarca, quien nos hizo del conocimiento que en el otro turno había ocurrido un incidente sin explicar en que consistía, sin saber más, al término del evento, nos indican que nos teníamos que dirigir al cuartel de los de la policía del Estado, que se encuentra en la colonia Tuxpan de Iguala de la Independencia, sin saber para que, al estar ahí nos indicaron que los que tenían arma de cargo tenían que regresar por ella a la comandancia, quedándonos los que no teníamos arma de cargo en esas instalaciones, cuando regresan con las armas se les indico que las tenían que entregar a los policías del estado y federales, porque iban hacer una prueba balística sobre armas largas y cortas, ya posteriormente nos pidieron nos formáramos para ir a declarar ante la Procuraduría General de Justicia, siendo a final de cuentas que solo algunos compañeros, dejándonos ir ese mismo día, retirándonos a nuestro domicilios todos,

porque ahí ya se quedaban detenidos veintidós compañeros, dándonos la orden el supervisor en turno que nos presentáramos en a trabajar a partir del veintinueve de septiembre de dos mil catorce, lo cual hicimos pero con motivo de que algunas personas de Ayotzinapa andaban en el municipio de Iguala de la Independencia, agresivas, ya no se hacían servicios, ni se acudía a las llamadas de auxilio, solamente nos concentraban en la comandancia todos los que estuviéramos de turno, sin que se dijera más de los veintidós compañeros; permaneciendo esta situación hasta el siete u ocho de octubre de dos mil catorce, que nos informó el compañero [REDACTED] quien se quedó encargado de la Secretaría de Seguridad Pública, pues el era comandante administrativo, y ya tenía tiempo en la corporación, sobre el comunicado de trasladarnos todos los compañeros a Mazaquiahua, Tlaxcala a tomar un curso de adiestramiento con los militares, esto duro tres meses porque regresamos el día cinco o seis de diciembre del mismo año, llegando al batallón de Iguala de la Independencia, indicándonos que teníamos que regresar a pasar lista a esas instalaciones, nos dieron nuestro oficio de vacaciones a todos en general por quince días hábiles y nos indicaron que el siguiente pase de lista sería en el parque acuático "CICI" de Iguala de la Independencia, ahí el comandante [REDACTED] y el encargado de presidencia municipal nos refirieron que existía la opción de darnos de baja voluntaria o bien seguir trabajando, esto porque decían que no sabían que medidas tomaría la siguiente administración en relación a nuestra situación laboral. Ya en el camino de cuando nos fuimos a Mazaquiahua, Tlaxcala me entere poco a poco, que habían desaparecido el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce cuarenta y tres estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, que habían fallecido personas de Ayotzinapa, que por eso gente de Ayotzinapa andaban agresivos, que gente mayor andaba con los estudiantes y también fueron agredidos, que el turno que trabajo actuó así porque los estudiantes andaban muy agresivos, siendo lo que deseo manifestar en este momento -----

-- En este acto, este órgano investigador en términos de lo dispuesto en el artículo 249 del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a formular preguntas directas: **A la primera:** ¿Qué diga la testigo, conoce a [REDACTED]?

RESPUESTA: Si lo conozco, había sido escolta de mi papá cuando era comandante segundo o tercero, pero fue antes del año dos mil ocho. **A la segunda:** ¿Qué diga la testigo, que tipo de relación mantuvo con [REDACTED]?

RESPUESTA: Fuimos compañeros de trabajo los tres años que estuve de la Secretaría de Seguridad Pública de Iguala, tuvimos amistad donde me daba consejos sobre la



relación del trabajo, y me decía que no hiciera caso a las agresiones de los compañeros por radio, sin embargo, sostuve una relación sentimental con él que duro algunos meses, la cual duró de febrero a octubre de dos mil catorce, ya que en ese mes comencé una nueva relación con [REDACTED] con quien tengo una hija de un año cuatro meses de edad. Teníamos una relación laboral donde me dirigía a él como jefe, teniendo como nombre clave [REDACTED] pero también teníamos comunicación vía telefónica con llamada de voz y con mensajes de texto por whatsapp, ocurriendo esto durante la guardia a la que pertenecíamos ambos, y fuera de ellas solamente era por conducto de mensajes de texto por el whatsapp, a través de esas comunicaciones tratábamos temas personales. A la tercera: ¿Qué diga la testigo, en el periodo comprendido del año dos mil doce a dos la actualidad los números telefónico que tenía? RESPUESTA: En el año dos mil doce un familiar de nombre [REDACTED] que vive en Chalco Estado de México, me obsequio un teléfono celular de la marca NIU, era de color negro con líneas de color morado, tenía teclado, era sencillo, no tenía internet, solo era para llamadas y mensajes de texto, el numero era el [REDACTED] 2 484, de la empresa Movistar, era de prepago, ya no servía por que la pila se infló y tuve que cambiarlo, posteriormente, en el año dos mil trece en una tienda de Movistar adquirí un teléfono celular marca Fiesta Duo A450, era touch, era de fabricación china, estaba liberado, ya que permitía usar dos chips de diferentes compañía, no recuerdo el número de chip de Movistar que venía ya que este se lo vendí sin usarlo, a [REDACTED] quien es una amistad que vive en la [REDACTED] al nuevo teléfono que adquirí le puse un chip de prepago de la compañía Telcel, al cual le correspondió el número [REDACTED] 9 150, posteriormente, por el mes de octubre de dos mil catorce ese chip lo rompí y lo deseché, y le puse al mismo aparato un chip de la empresa movistar de número [REDACTED] 2719 o [REDACTED] 2919, el cual era de prepago con este número duré de octubre de dos mil catorce hasta mayo de dos mil quince. Finalmente, en la actualidad, cuento con el número [REDACTED] 2 208, de prepago de la compañía Telcel, tengo un equipo de la marca Hisense, no recuerdo el modelo, pero es touch y lo saco acreditado mi mamá en Telmex con el número de casa [REDACTED] 7085. Quiero señalar que me comprometo a presentar el día y hora que me señale esta representación social de la federación para dejar a su disposición el teléfono celular de la marca NIU, de color negro con líneas de color morado con teclado, así como el teléfono celular marca Fiesta Duo A450, touch, de fabricación china, los cuales he

a la salida a Taxco y el tercero era "La loma de los Coyotes". **A la trigésima séptima:**

¿Qué diga la declarante, si tiene conocimiento de que miembros de la corporación de la cual forma parte tenían relación o trato con alguna de las organizaciones delictivas que operan en la zona de Iguala y sus alrededores? **RESPUESTA:** No.

A la trigésima octava: ¿Qué diga la declarante, si conoce a un sujeto apodado el HUMER, y en su caso qué relación tiene con él? **RESPUESTA:** No. **A la trigésima**

novena: ¿Qué diga la declarante, si conoce a los estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero? **RESPUESTA:** No, a ninguno.

A la cuadragésima.- ¿Qué diga la compareciente, si tiene conocimiento que alguno de los que fueron sus superiores jerárquicos guardaran relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **RESPUESTA:** En el trabajo no me di cuenta de algo anormal, se por la noticias que el Comandante Valladares y el Comandante Felipe Flores que estaban vinculados con ese grupo. **A la cuadragésima primera.-** ¿Qué

refiera la compareciente, si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa?

RESPUESTA: No. **A la cuadragésima segunda.-** ¿Qué diga la compareciente, si dentro de sus funciones como elemento de la policía de Iguala de la Independencia le reportaron o escuchó sobre una persona con el apodo "El Patrón"? **RESPUESTA:**

No, porque por radio nunca decían nada. **A la cuadragésima tercera.-** ¿Qué diga

la declarante, si conoce o ha escuchado hablar de una persona con el apodo "El Caminante"? **RESPUESTA:** No. **A la cuadragésima cuarta.-** ¿Qué diga la

declarante, si conoce o ha escuchado hablar de una persona con el apodo "El [REDACTED]" o [REDACTED]? **RESPUESTA:** No. **A la cuadragésima quinta.-**

¿Qué diga la declarante, si conoce a [REDACTED]

[REDACTED] y en su caso

qué relación tenía con él? **RESPUESTA:** No. **A la cuadragésima sexta.-** ¿Conoce a [REDACTED] ex comandante de la Policía Ministerial, y

en su caso, qué relación tiene con él? **RESPUESTA:** Solamente de vista, ya que nunca tuvimos un contacto directo con él, pero iba a visitar a Felipe Flores, Secretario de Seguridad Pública de Iguala de la Independencia, desconozco el

motivo de su presencia. **A la cuadragésima séptima.-** ¿Qué diga la declarante, si conoce o ha escuchado hablar de una persona con el apodo "El Pelón de

Tianquizolco" y en su caso proporcione su media filiación? **RESPUESTA:** No. **A la cuadragésima octava.-** ¿Qué diga la declarante, si conoce o ha escuchado hablar

